

PRIVAREVA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE 2015

1. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los Estados Financieros han sido preparados bajo el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda de curso legal adoptada en el Ecuador desde el año 2.000.

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con los principios de contabilidad de general aceptación en el Ecuador (Normas Ecuatorianas de Contabilidad), los cuales requieren que la administración efectúe estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunos partidos incluidos en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que la requieren presentar en los mismos, la administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados.

2. DOMICILIO, ACTIVIDAD, REGISTRO MONEDA.-

PRIVAREVA S.A., está domiciliada en Guayaquil, Ecuador.

La compañía surgió como entidad el 19 de Febrero del 2013, siendo su actividad económica de Compraventa y alquiler y Explotación de Bienes Inmuebles.

Sus registros contables, se lo hacen en dólares(\$) moneda oficial del Ecuador.

3. DETALLES DE CUENTAS

a) ACTIVO CORRIENTE

Efectivo y equivalente al efectivo	\$ 800.00
TOTAL	<u>\$ 800.00</u>

b) CAPITAL SOCIAL

Constituida por 800 acciones ordinaria y nominativas de \$ 1.00 cada una, con dos mayoritarias, un accionista con el 50% del capital; un accionista con el 40.875% del capital; y, una posee el 0,125%.

VICTOR HUGO GALAN MORA	400.00
MANUEL EDUARDO HERRERA	399.00
ELSA PILAR GOMEZ MOREIRA	<u>1.00</u>
TOTAL	<u>800.00</u>

4. OTRAS REVELACIONES IMPORTANTES

a.- ADAPTACIÓN A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Con fecha 04 de Septiembre del 2006, mediante Registro oficial No. 348 se publicó la siguiente Resolución No. 06.Q.ICI-004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las NIIF sean aplicadas obligatoriamente por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de compañías, para el registro, preparación y presentación de los estados financieros

Mediante resolución No. 08.G.DSC de la Superintendencia de Compañías, se estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La convergencia de los estados financieros a las normativas internacionales, busca homologar los balances de las empresas con la normativa local.

La compañía PRIVAREVA S.A., a la fecha de presentación de este informe, 20 de marzo del 2015, se encuentra aplicando las NIIF para Pymes.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la Administración para determinar la obligación tributaria sin que requiera pronunciamiento previo caduca en tres años, contados desde la fecha de la declaración, en que la Ley exija determinación por el sujeto pasivo en seis años a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubiera declarado en todo o en parte y en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

c) EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de Diciembre del 2015, y la fecha de la Junta de Accionistas 20 de marzo del 2016, no se conoce la existencia de algún hecho que pudiera cambiar sustancialmente la estructura de los estados financieros, o que pudiera tener un efecto importante sobre los estados financieros.

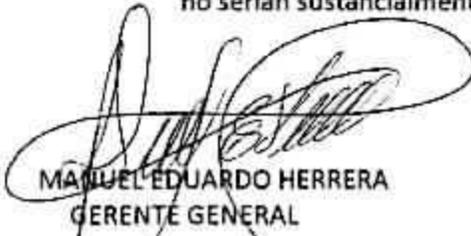
d) PASIVOS CONTINGENTES

FISCAL

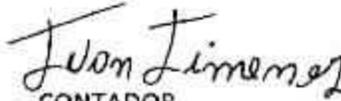
Las declaraciones del impuesto sobre la venta, están a disposición de las autoridades fiscales para su revisión.

La entidad mantiene la contingencia de cualquier ajuste a las declaraciones presentadas ante la administración tributaria, que puede resultar por revisiones futuras.

Sin embargo, la gerencia considera que las declaraciones presentadas a la fecha, no serían sustancialmente ajustadas como resultado de revisiones a futuro.



MANUEL EDUARDO HERRERA
GERENTE GENERAL



Juan Jimenez
CONTADOR